

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

10 de mayo de 2012

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 2574

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 1.4 y añadir el Artículo 2.8.A a la Ley 83-2010, conocida como “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”, a los fines de incluir la construcción de viviendas autosuficientes como una actividad elegible para recibir incentivos; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 2575

Por los señores Fas Alzamora y Tirado Rivera:

“Para declarar la naturaleza pública de las reuniones y récords de todos los procesos deliberativos de los organismos gubernamentales, Corporaciones Públicas y cuasi-públicas, Juntas, Comisiones, Organismos Gubernamentales en general, incluyendo Municipios y sus subdivisiones y todo tipo de cuerpo colegiado de naturaleza gubernamental; para garantizar el acceso al público en general a las reuniones de estos organismos y sus récords deliberativos y establecer responsabilidades, excepciones, penalidades y procedimientos obligatorios.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2576

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 12.8 de la Parte V; enmendar el Título de la Parte VII, adicionar una nueva Parte VIII – Exenciones contributivas; reenumerar la anterior Parte VIII como Parte IX; reenumerar el Capítulo 19 como Capítulo 20; reenumerar la anterior Parte IX como Parte X, reenumerar el Capítulo 20 como Capítulo 21; y adicionar un nuevo Artículo 22 a la Ley Núm. 220-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles” a los fines de eximir a las Cooperativas Juveniles del pago del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) sobre sus compras y exonerarlas de requerir el pago de dicho impuesto sobre sus ventas, y para otros fines.”  
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2577

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso (a), añadir los incisos (l) y (m) del Artículo 1, enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 2, añadir los nuevos Artículos 11 y 12 de la Ley Núm. 3 de 21 de marzo de 1978, para incluir nuevas definiciones y otros fines.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 2578

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 12D de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, a los fines de establecer, por un plazo hasta el 1 de octubre de 2012, un incentivo para el pago de la totalidad de deudas por concepto de seguro por desempleo que consiste de distintos relevos para los intereses, recargos y penalidades acumulados, a todo patrono que haya acumulado su deuda mediante el método del sistema de experiencia.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 2579

Por el señor Rivera Schatz; y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la "Ley de Centros Pediátricos de Salud para Niños con Condiciones Especiales en Puerto Rico", con el fin de establecer el Centro de Servicios Médicos Especializados Para Niños con Condiciones Especiales, adscrito al Hospital Materno Infantil San Antonio de Mayagüez.”  
(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2580

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a denominar el tramo de la carretera estatal PR-3, que transcurre desde la jurisdicción del Municipio de Fajardo hasta la jurisdicción del Municipio de Yabucoa con el nombre de “Don Ricardo Alegría Gallardo”, en honor a este destacado puertorriqueño.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2581

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir un nuevo inciso (ff) al Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 - 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de disponer que el por ciento de participación en los elementos comunes de los condominios exclusivamente residenciales sometido al Régimen de Propiedad Horizontal quedará exonerado del pago de la contribución impuesta por dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2582

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 1.5 de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, a fin de incluir la definición del término “obra”.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 2583

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 247 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como la “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad”, a los fines de eximir al Departamento de la Vivienda de realizar las rectificaciones de cabida por el proceso de Expediente de Dominio en todo exceso mayor del veinte por ciento (20%) siempre y cuando el Departamento sea el titular de la finca o haya otorgado dicho título; y para otros fines relacionados.”

(JURIDICO CIVIL; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2584

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 7.011, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de establecer un nuevo término de cuarenta (40) años para amortizar el déficit existente y el acumulado por los Municipios por concepto de deuda pública al 30 de junio de 2013.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2585

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para disponer que el Administrador de Instituciones Juveniles, o en aquellos casos aplicables, el Secretario de Corrección y Rehabilitación, tomará las medidas necesarias para permitir, facilitar y viabilizar el que los jóvenes varones reclusos en las facilidades de la Administración de Instituciones Juveniles o confinados en instituciones correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación puedan cumplir oportunamente con el requisito de registrarse en el Sistema del Servicio Selectivo establecido por la legislación aprobada al efecto por el Congreso de los Estados Unidos, ya sea mediante el Servicio Postal de los Estados Unidos o por Internet; para disponer que el Administrador de Instituciones Juveniles, o en aquellos casos aplicables, el Secretario de Corrección y Rehabilitación, expedirá, a solicitud de parte interesada, una certificación redactada en idioma inglés, acreditando que determinado joven varón estuvo recluso durante un período específico en facilidades de la Administración de Instituciones Juveniles, o en aquellos casos aplicables, confinado en una institución correccional, cuando por tal causa dicho joven varón no haya podido cumplir, en el período pertinente, según establecido por las leyes federales, con el requisito de registrarse en el Sistema del Servicio Selectivo; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2586

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la Oficina de Iniciativa Ciudadana adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 2587

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir un subinciso (e) al inciso (1); añadir un subinciso (f) al inciso (19); enmendar los incisos (43) y (46) del Artículo 1.4; añadir un subinciso (8) al inciso (c) del Artículo 2.2 de la Ley Núm. 83-2010, conocida como “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico” a los fines de estimular el desarrollo y la eficiencia en el uso de la energía renovable; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2588

Por el señor Ríos Santiago:

“Para designar a la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) como la Organización Metropolitana de Planificación (MPO, por sus siglas en inglés) del Gobierno de Puerto Rico, para la planificación de la transportación en áreas urbanizadas y no urbanizadas en cumplimiento de la Ley de Transportación Segura, Justificable, Flexible, Eficiente y Equitativa: Un Legado para los Usuarios, (“Safe, Accountable, Flexible, Efficient Transportation Equity Act: A Legacy for Users”) (SAFETEA-LU, por sus siglas en inglés); los reglamentos conjuntos de la Administración Federal de Transportación Colectiva; los Reglamentos de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) para Calidad de Aire: Planes de Transportación (TP, por sus siglas en inglés), Programas y Proyectos; la Implementación del Plan de Conformidad Federal o Estatal, 23 CFR 771 y 49 CRF 622, Procedimientos Ambientales y Relacionados; entre otros reglamentos aplicables, a fin de unificar dichos procesos de planificación al Plan de Uso de Terrenos (PUT) que efectúa dicha agencia; establecer las nuevas facultades del Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico; transferir los fondos necesarios para el cumplimiento de tales fines; asignar el presupuesto necesario la operación y administración, en cumplimiento con los acuerdos con la Administración Federal de Transportación y sus programas componentes; establecer un proceso de transición expedito de todos los pormenores relacionados a la operación y administración de la Organización Metropolitana de Planificación; entre otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2589

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 27 de la Ley Núm. 355 de 22 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de disponer que toda persona dedicada a la instalación u operación de anuncios que opere un rótulo del tipo conocido como “pizarra electrónica”, según se define o utiliza dicho término en dicha Ley, deberá, como parte de los requisitos de ley para obtener los permisos para instalar y operar la misma, dedicar un tiempo equivalente al diez (10) por ciento del tiempo de operación o transmisión de anuncios de dicha pizarra electrónica a anunciar o transmitir anuncios de servicio público, según los mismos sean provistos o autorizados por cualesquiera agencias, dependencias, subdivisiones, departamentos o instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, sus municipios o corporaciones públicas, alusivos a combatir la violencia en nuestra sociedad, incluyendo la violencia doméstica, el maltrato infantil y el hostigamiento sexual, entre otros; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2590

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 227-1999, según enmendada, conocida como “Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio” a los fines de incluir representación de los municipios en la Comisión para la Prevención del Suicidio.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 2591

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para designar el tramo de la Carretera PR-149 que comprende desde el Restaurante El Boricua hasta la intersección con la Carretera PR-14 en el Municipio de Juana Díaz, como Boulevard Carlos Bernier Rodríguez.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2592

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para prohibir el tráfico de vehículos pesados por la Salida 58 de la Autopista Luis A. Ferré que conecta con la Carretera PR-712, jurisdicción del Municipio de Salinas; disponer la multa aplicable a la violación de esta Ley; y para otros fines relacionados relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2593

Por la señora Santiago González:

“Para añadir dos párrafos al encabezado de la Ley \Núm. 235 de 9 de agosto de 2008, según enmendada, para fines de facultar a cada agencia de gobierno a la contratación de otras agencias o compañías privadas para la elaboración y ejecución del protocolo, cumpliendo con los requisitos de ley y en adición facultar al Departamento de Salud a supervisar y recomendar a las agencias y compañías privadas en el cumplimiento de los estándares clínicos, así como; al Departamento de Recreación y Deportes en el cumplimiento de los estándares metodológicos en los procedimientos; enmendar el Artículo 2, para añadir el inciso (e), enmendar el Artículo 3, añadir los inciso (d), (e), (f), (g).”

(GOBIERNO)

P. del S. 2594

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar el Artículo 1, adicionar un nuevo Artículo 3 y renominar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 103-2010, según enmendada, para aumentar la cantidad de horas anuales requisito de educación continua para los miembros de la Policía de Puerto Rico; y para requerir la inclusión de educación continua sobre el tema de enfermedades mentales.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2595

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 3.13 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir en la licencia de conducir el resumen médico de la persona, utilizando un código de barras conocido como un "QR Code" o "Quick Response"; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2596

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el inciso (h) de la Sección 4 de la Ley Núm. 95 - 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de permitir que los empleados que no forman parte de una unidad apropiada para fines de negociación colectiva puedan acogerse al plan de salud seleccionado por los empleados sindicados, siempre que estos últimos así lo autoricen mediante voto expreso a tales efectos.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; SALUD)

\*\*P. del S. 2597

Presentado por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar los Artículos 1.03, 3.02, 3.03, 3.09, 4.08 y 9.01 de la Ley 149- 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación”, a los fines de establecer una definición del concepto ‘estudiante dotado’, de modo que la escuela cuente con alternativas de aceleración y servicios educativos dirigidos a atender las necesidades de esta población estudiantil; para disponer la creación de un registro de estudiantes dotados dentro del sistema de educación pública; para asignar fondos y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

\*\*P. del S. 2598

Presentado por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear un sistema de ratificación expedita de licencias profesionales por endoso y de provisión de licencias profesionales temporeras, a los cónyuges de todo militar y de determinados empleados federales en servicio activo que, por motivo de su pareja haber sido transferida a Puerto Rico como parte de sus funciones durante un periodo temporero, se vea inhabilitado para practicar su profesión en el estado que originalmente le proveyó su licencia o certificación profesional; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2599

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para crear la “Ley Especial para Admisiones de Pacientes con problemas de Salud Mental”, y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

\*\*P. del S. 2600

Presentado por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir un nuevo Artículo 3, reenumerar los Artículos 3 al 8 como los Artículos 4 al 9, y enmendar el reenumerado Artículo 5 de la Ley 22 - 2012, conocida como “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”; para enmendar Artículo 3, añadir un nuevo Artículo 6 y reenumerar los Artículos 6 al 19 como los Artículos 7 al 20 de la Ley 20 - 2012, conocida como "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios", a los fines de incorporar enmiendas técnicas, aclarar definiciones y términos, aclarar la intención legislativa sobre la concesión de decretos, disposición de impuestos e incentivos concedidos en dichas leyes; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

\*\*Administración

R. del S. 2725

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a la LTC Ivelitza Román González por la celebración de su Ceremonia de Ascenso a Teniente Coronel.”

R. del S. 2726

Por la señora Romero Donnelly:

“Para ordenar a la Comisión de Relaciones Federales e Informática del Senado de Puerto Rico, a llevar a cabo una investigación exhaustiva, completa y minuciosa en torno a la viabilidad de crear una interconexión entre las bases de datos de las diversas agencias del Gobierno de Puerto Rico, evaluar la necesidad de crear una base de datos única que registre propiedades inmuebles y muebles, así como servicios de utilidades.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2727

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para felicitar y expresar un merecidísimo homenaje por parte del Senado de Puerto Rico al señor Carlos “El Indio” Quintana por ganar el título NABO Light Middleweight el 5 de mayo de 2012 en Las Vegas Nevadas.”

isa/elaine